

ORDEN FORAL 53 /2023, de 30 AGO., del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se nombra Jefa del Gabinete a doña Sara Fernández Allo.

El artículo 19.2 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, dispone que los miembros de los gabinetes serán nombrados y cesados libremente por la Presidenta o Presidente o las Consejeras o Consejeros del Gobierno de Navarra, teniendo la consideración de personal eventual, de acuerdo con lo que dispone la legislación sobre función pública, y cesando en todo caso al producirse el cese de quien los hubiese nombrado.

En su virtud,

ORDENO:

1.º Nombrar Jefa del Gabinete del Consejero de Cohesión Territorial a doña Sara Fernández Allo, quien prestará sus servicios de conformidad con lo establecido en el mencionado precepto.

2.º Notificar esta Orden Foral a doña Sara Fernández Allo, a la Secretaría General Técnica del Departamento y a la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 AGO. 2023

EL CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL


Óscar Chivite Cornago